



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO

Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de junio de 2023.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS

Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ

Secretario del Ayuntamiento

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del **día dos de junio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación a la modificación del acuerdo de Cabildo No. 15 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós, respecto del Comité Municipal de Salud de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El **Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaño Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El **Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y, en su caso, aprobación a la modificación del acuerdo de Cabildo No. 15 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós, respecto del Comité Municipal de Salud de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la conformación del Comité Municipal de Salud de Texcoco.

El cual se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Sandra Luz Falcón Venegas Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco	Presidenta del Comité
Ana Olivia Guerra Delgado Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco	Secretaria Técnica
Ma. Elena Martínez Herrera Directora del Sistema Municipal DIF Texcoco	Secretaria
Juan Manuel Conde Torres Director de Imagen y Comunicación Social	Vocal de Comunicación y Difusión
Nayeli Manifacio Díaz Coordinador Normativo de Promoción de la Salud Jurisdicción Texcoco	Vocal de Promoción de la Salud
Francisco Arenas Herrera Coordinador Municipal de Salud	Vocal de Salubridad Local
Bulmaro Arellano Arellano Subdirector de Ecología Municipal	Vocal de Saneamiento Básico
Margarito Sánchez Hernández Coordinador Municipal de Texcoco Este	Vocal Prevención de Enfermedades
Olga Villafuerte Larrieta Coordinadora Municipal de Texcoco Oeste	Vocal Comités Locales de Salud
Ana María Orfa Bojorges Ponce Coordinadora Municipal de Texcoco Cabecera	
Carla Jimena Morell Islas Octava Regidora.	Invitada

Se solicita la modificación porque es necesario actualizar el nombre de algunos funcionarios, así como la integración de representantes de hospitales que en su momento no se incluyeron.

Da a conocer la propuesta de integración.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera que el Comité de Salud ya está conformado; sin embargo, faltaba integrar a algunos hospitales.

Somete a consideración de Cabildo la modificación del acuerdo de Cabildo No. 15 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 123

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba la modificación del acuerdo de Cabildo No. 15 de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós, respecto del Comité Municipal de Salud de Texcoco; para quedar como sigue:

Nombre	Cargo
Sandra Luz Falcón Venegas Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco	Presidenta del Comité
Jesús Adán Gordo Ramírez Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
Ana Olivia Guerra Delgado Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco	Secretaria Técnica
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez Directora del Sistema Municipal DIF Texcoco	Secretaria
Diego Alberto Alvarado Suárez Director del Hospital General de Zona 197 IMSS Texcoco	Vocal
Alejandro Quijas Ortiz Director General del Hospital General Texcoco Guadalupe Victoria Bicentenario	Vocal
Celia Carolina Alvarado Directora del Centro de Salud Urbano Julián Villarreal	Vocal
Juan Manuel Conde Torres Director de Imagen y Comunicación Social	Vocal de Comunicación y Difusión
Isaac Enrique Alfaro Valverde Coordinador Normativo de Promoción de la Salud	Vocal de Promoción de la Salud

Jurisdicción Texcoco	
Francisco Arenas Herrera Coordinador Municipal de Salud	Vocal de Salubridad Local
Miguel Ángel Martínez Reyes Director de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria	Vocal
Bulmaro Arellano Arellano Subdirector de Ecología Municipal	Vocal de Saneamiento Básico
Margarito Sánchez Hernández Coordinador Municipal de Texcoco Este	Vocal Prevención de Enfermedades
Olga Villafuerte Larrieta Coordinadora Municipal de Texcoco Oeste	Vocal Comités Locales de Salud
Salomé Fragoso Fragoso Coordinadora Municipal de Texcoco Cabecera	Vocal
Dulce Constanza García Gayosso Defensora Municipal de los Derechos Humanos	Vocal
Carla Jimena Morell Islas Octava Regidora.	Invitada

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento realice las acciones necesarias para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente.

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintiún minutos en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos del **día nueve de junio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.
6. Toma de protesta del Comité Municipal de Salud de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, **Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Tercera Regidora, Paula Montaño Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, solicitó licencia para separarse del cargo por ocho días naturales, que comprenden del tres al diez de junio del año dos mil veintitrés; lo anterior en términos del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, se reincorpora a sus funciones en términos de la licencia solicitada.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, **Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el pasado miércoles siete de junio el Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, ingresó oficio debidamente fundado y motivado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento y en el Bando Municipal en el que solicita licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como integrante de este Ayuntamiento por veintiún días, término que comprende del diez al treinta de junio de la presente anualidad.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la solicitud de licencia de carácter temporal al cargo de Cuarto Regidor por parte del ciudadano Adrián Hernández Romero. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 124

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza la Licencia Temporal, al Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, para separarse de su cargo por veintiún días, término que comprende del diez al treinta de junio del año dos mil veintitrés.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que llame y notifique al ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente, para cubrir el espacio correspondiente.

6. Toma de protesta del Comité Municipal de Salud de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la modificación de la integración del Comité Municipal de Salud de Texcoco.

El día de hoy se presentan los integrantes del Comité para la toma de protesta correspondiente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se amplió la participación de otros titulares, principalmente del área de Salud para integrarse al Comité Municipal de Salud.

El objetivo es reactivar el funcionamiento del Comité Municipal de Salud. En reuniones privadas se ha abordado la necesidad de contar con un plan preventivo desde el Gobierno Municipal.

En este momento la Presidenta Municipal toma la protesta correspondiente al Comité Municipal de Salud de Texcoco.

7. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el pasado fin de semana se llevó a cabo el proceso electoral con tranquilidad. Se trabajó de manera coordinada con todas las instancias que participaron para que en el municipio de Texcoco pudiera llevarse a cabo este ejercicio democrático en orden y en paz. No se tuvo reporte de incidentes de alguna de las instancias de seguridad pública. Era importante generar seguridad a la ciudadanía para que acudiera a ejercer su derecho al voto.

Agradece a los involucrados quienes prestaron todas las facilidades para llevar a cabo todo este proceso electoral en orden y en paz como fue la Titular del Instituto Nacional Electoral.

Felicitia a la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Electa, mujer texcocana. Es un orgullo que represente a nuestro municipio. Es una buena noticia. Espera que le vaya muy bien en su gestión y que traiga los mejores beneficios que al final es lo que se está buscando, una buena gestión para traer más recursos e inversión al municipio.

Agradece a los que participaron y, en particular, al Secretario del Ayuntamiento que estuvo al pendiente para que este proceso se llevara a cabo con tranquilidad y se reportara saldo blanco en el municipio.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintidós minutos en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos del **día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaño Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del profesor Alejandro Contla Carmona.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la propuesta que se presenta es turnar a Mesa de Trabajo la revisión de esta convocatoria pública; ya que en la primera quedaron pendientes algunos aspectos y se tendría que ir ajustando en ésta y en próximas convocatorias con el objetivo de que se garantice la participación ciudadana.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 125

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que, como es de conocimiento público el pasado domingo once de junio del año en curso, lamentablemente, falleció el profesor Alejandro Contla Carmona, Cronista Municipal de Texcoco. Un hombre con amplios conocimientos sobre la historia del municipio.

El profesor Alejandro Contla Carmona desde el año de 1972 se dedicó a estudiar, investigar y difundir la crónica y la historia del municipio de Texcoco. El quince de marzo del año dos mil el Ayuntamiento de Texcoco 1997-2000, por acuerdo de Cabildo No. 276, lo nombró Cronista del Municipio de Texcoco. En las siguientes administraciones fue ratificado por Cabildo y electo a través de convocatoria que emite el Ayuntamiento, como Cronista Municipal y de la Ciudad de Texcoco.

Cabe destacar que el Ayuntamiento 2019-2021 que encabezó la licenciada Sandra Luz Falcón Venegas, mediante el acuerdo de Cabildo No. 23 aprobó, por Unanimidad, rendirle un Homenaje al maestro Alejandro Contla Carmona, Cronista Municipal, mismo que se llevó a cabo el seis de mayo del año dos mil diecinueve en la Faro.

- ✓ Este Ayuntamiento 2022-2024 en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós, mediante acuerdo de Cabildo número 32 aprobó la convocatoria para designar al Cronista Municipal de Texcoco.
- ✓ En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha seis de abril del año dos mil veintidós, a través del acuerdo de Cabildo No. 51, se aprobó la designación del profesor Alejandro Contla Carmona como Cronista Municipal de Texcoco.

Con el fallecimiento del profesor Alejandro Contla Carmona queda vacante el cargo de Cronista Municipal de Texcoco y este Ayuntamiento debe emitir una nueva convocatoria para cubrir ese espacio.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió el proyecto de convocatoria

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que el profesor Alejandro Contla Carmona era Cronista Municipal de Texcoco, cargo que ocupó durante muchos años, a través de la ratificación de las diferentes administraciones públicas municipales. Este espacio queda vacante y por ley, nuevamente, se debe emitir una convocatoria para recibir propuestas de quienes pudieran participar como posibles Cronistas Municipales.

Reconoce al profesor Alejandro Contla Carmona que durante muchos años fue quien narró la historia de nuestro municipio en eventos públicos, en ceremonias cívicas, así como en otros lugares de la república mexicana inclusive en otros países. Llevó y fue el portavoz de los texcocanos narrando la historia de nuestro municipio. Envía un abrazo para toda su familia.

La propuesta que se presenta es turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, reconoce el legado que dejó el profesor Alejandro Contla Carmona en promover y enaltecer el pasado de Texcoco, ya que él mismo escribió sus propias letras de oro en la historia de este municipio.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 126

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, solicitó un asunto general el cual será incluido en la siguiente Sesión de Cabildo.

El punto es: Informe sobre cómo se otorgó la presea Catalina Bustamante.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se registra como punto en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo.

8 Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veinticuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos del **día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.

7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El **Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaño Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El **Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La **Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La **Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El **Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez**, informa que en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

Refiere que, el pasado martes veinte de junio en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento se revisó la convocatoria y se aclararon las dudas que se tenían al respecto. De la convocatoria resalta lo siguiente:

Fundamento legal:	28, 29, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Aprobación de la convocatoria:	28 de junio.
Período de difusión:	28 de junio al 10 de julio.
Registro de aspirantes:	11, 12, 13, 14 y 17 de julio.
Turno de expedientes:	En la Sesión de Cabildo siguiente al término de registro de aspirantes, (posiblemente 19 de julio) se informará de las personas registradas y se turnarán los expedientes a los integrantes del Ayuntamiento para la valoración correspondiente.
Certificación de expedientes:	En la siguiente Sesión de Cabildo, (en la primera semana de agosto), el Ayuntamiento certificará los expedientes.
Fecha de la Segunda Sesión de Cabido Abierto.	Segunda semana del mes de agosto, (posiblemente 9 de agosto).
Temas que se abordarán:	Seguridad Pública. Desarrollo Económico. Cultura. Desarrollo Urbano y Ecología. Movilidad.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, solicita copia del nuevo calendario, para conocer como quedarán las fechas.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, indica que lo remitirá a la brevedad.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, solicita se informe sobre las deliberaciones o conclusiones de la Primera Sesión de Cabido Abierto. Recuerda que se turnó a Mesa de Trabajo y desconoce el estatus que guarda el tema. Pide que se informe de manera oficial.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. Se aprueba por Unanimidad.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 127

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

CONVOCATORIA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LA SALA DE CABILDOS, ESPACIO DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, SITUADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, NO. 110, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56100, AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN EL PRIMER PISO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan por lo menos seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se discutirá *dentro de la competencia del Ayuntamiento*, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, de hasta tres minutos cada una, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 11, 12, 13, 14, y 17 de julio del año 2023, posteriores al periodo de difusión de la presente convocatoria, el cual será del 28 de junio al 10 de julio de la cursante anualidad.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de diez personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Llenar formato de solicitud.
(Se proporcionará al momento del registro)
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (credencial de elector con domicilio en Texcoco) para su cotejo.
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*:

- Seguridad Pública
- Desarrollo Económico
- Cultura
- Desarrollo Urbano y Ecología
- Movilidad

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento en pleno contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y en su caso aprobar en Sesión, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las diez personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de agosto del año 2023, en Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de Texcoco, Estado de México, Sandra Luz Falcón Venegas y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para hacerlo y una sola replica de hasta tres minutos para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología o Cultura.

A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo dos intervenciones, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco.

Refiere que el pasado martes veinte de junio, en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento se revisó la convocatoria y se aclararon las dudas que se tenían al respecto. De la convocatoria resalta lo siguiente:

Fundamento legal: 147 P, 147 Q, 147 R y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Aprobación de la convocatoria: 28 de junio.

Período de difusión: 28 de junio al 11 de julio.

Registro de aspirantes: 12, 13, 14 y 17 de julio.

Turno de expedientes: En la Sesión de Cabildo siguiente al término de registro de aspirantes, (posiblemente 19 de julio) se informará de las personas registradas y se turnarán los expedientes a los integrantes del Ayuntamiento para la valoración correspondiente.

Mesa de Trabajo: Primera semana del mes de agosto.

Designación de cronista: Segunda semana del mes de agosto, (posiblemente 9 de agosto).

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que se tiene que hacer una corrección en la convocatoria. En la base cuarta dice que la difusión será a partir del 26 de junio y considera que tendría ser a partir del 29; un día posterior a su aprobación.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que como es difusión será a partir del día de la aprobación.

Somete a consideración de Cabildo la convocatoria para elegir y designar al Cronista Municipal de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 128

Con fundamento en el artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se emite la convocatoria para designar al Cronista Municipal de Texcoco.

El Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, Estado de México, en uso de sus facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 147 P, 147 Q, 147 R y 147 S de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; convoca a las y los ciudadanos residentes de las diferentes comunidades que conforman el Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tengan interés en participar en postularse para ser designado Cronista Municipal, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Tienen derecho a participar los ciudadanos que reúnan los requisitos dispuestos por el artículo 147 Q, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a saber:

- I.** Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- II.** Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- III.** Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV.** Ser mayor de 23 años.
- V.** Contar preferentemente con título de licenciado en Historia o disciplina afín.

SEGUNDA. – Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación de manera física (impresa) y de manera electrónica (usb):

- I. Solicitud por escrito (exposición de motivos) en donde exprese su intención de contender al cargo y las razones para ello.
- II. Propuesta de Plan de Trabajo que se prevé desarrollar en el caso de ser electo al cargo de Cronista Municipal.
- III. Currículum vitae con fotografía.
- IV. Copia simple de Identificación oficial (INE vigente) y original para cotejo.
- V. Copia certificada del acta de nacimiento, con una antigüedad no mayor a 1 año.
- VI. Copia del comprobante de domicilio.
- VII. Documento que acredite su último grado de estudios en original y copia para su debido cotejo.
- VIII. Presentar alguna publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico y/o histórico del Municipio de Texcoco.
- IX. En la solicitud deberá especificar número telefónico, correo electrónico para recibir las notificaciones que deriven del presente proceso de elección.

TERCERA. - El Cronista Municipal tendrá, entre otras funciones, las siguientes:

- I.- Dar a conocer a la población por cualquier medio y a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio.
- II.- Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- III.- Promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población.
- IV.- Conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio.
- V.- Presentar durante el primer trimestre de cada año ante el Consejo Municipal de la Crónica, un Informe Anual de sus actividades.
- VI.- Coadyuvar en el marco de sus funciones con las demás instituciones del municipio cuando se lo soliciten.
- VII.- Las demás que favorezcan la identidad y el desarrollo municipal en materia.

CUARTA. - Los ciudadanos que deseen participar para ser designado Cronista Municipal, deberán entregar los documentos requeridos en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, la cual se ubica en Calle Nezahualcóyotl, No. 110 Col. Centro, Texcoco, Estado de México, primer piso de Palacio Municipal, los días 12, 13, 14 y 17 del mes de julio del año 2023, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, posteriores a la difusión de la convocatoria la cual será del 28 de junio al 11 de julio.

QUINTA. - Concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, se darán a conocer los nombres de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos en tiempo y forma, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, el Secretario del Ayuntamiento turnará en la siguiente sesión de cabildo, a los integrantes del Órgano de Gobierno, los expedientes de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos previstos, quienes analizarán los mismos en una mesa de trabajo, pudiendo solicitar la comparecencia de los aspirantes en cuestión.

SEXTA. - El Ayuntamiento en sesión de cabildo, previo análisis de las propuestas en Mesa de Trabajo, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien resulte más idóneo(a) para ocupar el cargo.

SEPTIMA. - Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por el Ayuntamiento a través de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintitrés minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaño Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor